



JEFATURA DE LICENCIAS Y PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN
ARQ. MIGUEL ÁNGEL BARRAGÁN ESPINOZA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
PRESENTE:

La que suscribe **Mtra. Karla Cisneros Torres**, en mi carácter de Secretaria de Ayuntamiento Municipal, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 94 fracciones XIV y XLII del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y:

CERTIFICO

Que en **Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 63** celebrada el día **jueves 11 once de junio del 2026** dos mil veintiséis, en el **punto No. 03** en el orden del día, obra una iniciativa de acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por **Unanimidad de los Asistentes** (15 asistentes, 15 votos a favor.) **DICTAMEN QUE PROPONE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES A LOS PROYECTOS EJECUTIVOS DE LAS OBRAS PÚBLICAS NÚMEROS: FORTA-01-2026 A LA FORTA-12-2026, FORTA-15-2026 Y FORTA-16-2026 APROBADAS EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO 29 CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DEL AÑO 2026 EN LOS PUNTOS 5 Y 8 DEL ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE VE A LA SUSTITUCIÓN DE MATERIAL DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE POR MEZCLA ASFÁLTICA EN FRÍO, RIEGO DE LIGA Y RIEGO DE SELLO SUPERFICIAL"**

Emitiendo los siguientes puntos de acuerdo:

PRIMERO. El Pleno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, **APRUEBA Y AUTORIZA** las modificaciones a los proyectos ejecutivos de las obras públicas números: **FORTA-01-2026 a la FORTA-12-2026, FORTA-15-2026 y FORTA-16-2026** aprobadas en la sesión pública ordinaria número 29 celebrada el 30 de abril del año 2026 en los puntos 5 y 8 del orden del día, en el cual se había llevado a cabo la aprobación de la Obra Pública por Administración Directa y se pide la autorización de la modificación de estos Techos Financieros, para quedar con los montos que ya fueron previamente descritos y se inicie nuevamente con los procesos respectivos, a través de la Dirección de Proveeduría Municipal y el Comité de Compras, según corresponda.

1.	
NOMBRE	FORTA-01-2026. MANTENIMIENTO DE VIALIDAD MEDIANTE RENIVELACION CON MEZCLA ASFÁLTICA EN FRÍO, RIEGO DE LIGA Y RIEGO DE SELLO, SOBRE LA CALLE SANTA MARCELA ENTRE LAS CALLES SAN CARLOS Y SAN ANTONIO EN LA COLONIA LA PROVIDENCIA EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.
MONTO	\$247,260.18 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS 18/100 M.N.)
2.	
NOMBRE	FORTA-02-2026. MANTENIMIENTO DE VIALIDAD MEDIANTE RENIVELACION CON MEZCLA ASFÁLTICA EN FRÍO, RIEGO DE LIGA Y RIEGO DE SELLO, SOBRE LA CALLE SAN IGNACIO ENTRE LAS CALLES SAN CARLOS Y SAN ANTONIO EN LA COLONIA LA PROVIDENCIA EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.
MONTO	\$230,086.23 (DOSCIENTOS TREINTA MIL OCHENTA Y SEIS PESOS 23/100 M.N.)
3.	
NOMBRE	FORTA-03-2026. MANTENIMIENTO DE VIALIDAD MEDIANTE RENIVELACIÓN CON MEZCLA ASFÁLTICA EN FRÍO, RIEGO DE LIGA Y RIEGO DE SELLO, SOBRE LA CALLE SAN CAMILO ENTRE LAS CALLES SAN CARLOS Y SAN ANTONIO EN LA COLONIA LA PROVIDENCIA EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.
MONTO	\$216,485.12 (DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 12/100 M.N.)
4.	
NOMBRE	FORTA-04-2026. MANTENIMIENTO DE VIALIDAD MEDIANTE RENIVELACION CON MEZCLA ASFÁLTICA EN FRÍO, RIEGO DE LIGA Y RIEGO DE SELLO, SOBRE LA CALLE ANTONIA DEL TORO ENTRE LA AV. LIC. CARLOS PAEZ STILLE Y LA CALLE SAN CARLOS EN LA COLONIA LA PROVIDENCIA, EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.
MONTO	\$144,326.68 (CIENTO CUARENTA Y CUÁTRO MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 68/100 M.N.)



ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

5.

NOMBRE	FORTA-05-2026. MANTENIMIENTO DE VIALIDAD MEDIANTE RENIVELACION CON MEZCLA ASFALTICA EN FRÍO, RIEGO DE LIGA Y RIEGO DE SELLO, SOBRE LA CALLE SAN AGUSTIN ENTRE LAS CALLES SAN CARLOS Y SAN ANTONIO EN LA COLONIA LA PROVIDENCIA EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.
MONTO	\$215,385.46 (DOSCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL 46/100 M.N.)

6.

NOMBRE	FORTA-06-2026. MANTENIMIENTO DE VIALIDAD MEDIANTE RENIVELACION CON MEZCLA ASFALTICA EN FRÍO, RIEGO DE LIGA Y RIEGO DE SELLO, SOBRE LA CALLE LIBERALISMO ENTRE LAS CALLES SAN ANTONIO Y LA AV. ARQ. PEDRO RAMIREZ VAZQUEZ EN LA COLONIA LA PROVIDENCIA EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.
MONTO	\$504,988.18 (QUINIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CHO PESOS 18/100 M.N.)

7.

NOMBRE	FORTA-07-2026. MANTENIMIENTO DE VIALIDAD MEDIANTE RENIVELACION CON MEZCLA ASFALTICA EN FRÍO, RIEGO DE LIGA Y RIEGO DE SELLO, SOBRE LA CALLE SAN JUAN ENTRE LAS CALLES SAN JOSE Y LIBERALISMO EN LA COLONIA LA PROVIDENCIA, EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.
MONTO	\$667,156.94 (SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS 94/100 M.N.)

8.

NOMBRE	FORTA-08-2026. MANTENIMIENTO DE VIALIDAD MEDIANTE RENIVELACION CON MEZCLA ASFALTICA EN FRÍO, RIEGO DE LIGA Y RIEGO DE SELLO, SOBRE LA CALLE SAN ARTURO ENTRE LAS CALLES SAN JUAN Y SANTA LAURA EN LA COLONIA LA PROVIDENCIA EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.
MONTO	\$267,003.93 (DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRES PESOS 93/100 M.N.)

9.

NOMBRE	FORTA-09-2026. MANTENIMIENTO DE VIALIDAD MEDIANTE RENIVELACION CON MEZCLA ASFALTICA EN FRÍO, RIEGO DE LIGA Y RIEGO DE SELLO, SOBRE LA CALLE SAN ANDRES ENTRE LA AV. ARQ. PEDRO RAMIREZ VAZQUEZ Y LA CALLE SAN CORNELIO EN LA COLONIA LA PROVIDENCIA, EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.
MONTO	\$182,907.72 (CIENTO OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS 72/100 M.N.)

10.

NOMBRE	FORTA-10-2026. MANTENIMIENTO DE VIALIDAD MEDIANTE RENIVELACION CON MEZCLA ASFALTICA EN FRÍO, RIEGO DE LIGA Y RIEGO DE SELLO, SOBRE LA CALLE SAN SEBASTIAN ENTRE LA AV. ARQ. PEDRO RAMIREZ VAZQUEZ Y LA AV. CARLOS VILLASEÑOR EN LA COLONIA LA PROVIDENCIA, EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.
MONTO	\$510,453.74 (QUINIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 74/100 M.N.)

11.

NOMBRE	FORTA-11-2026. MANTENIMIENTO DE VIALIDAD MEDIANTE RENIVELACION CON MEZCLA ASFALTICA EN FRÍO, RIEGO DE LIGA Y RIEGO DE SELLO, SOBRE LA CALLE SAN DANIEL ENTRE LA AV. ARQ. PEDRO RAMIREZ VAZQUEZ Y LA AV. CARLOS VILLASEÑOR EN LA COLONIA LA PROVIDENCIA, EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.
MONTO	\$255,083.68 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y TRES PESOS 68/100 M.N.)

12.

NOMBRE	FORTA-12-2026. MANTENIMIENTO DE VIALIDAD MEDIANTE RENIVELACION CON MEZCLA ASFALTICA EN FRÍO, RIEGO DE LIGA Y RIEGO DE SELLO, SOBRE LA CALLE SAN FRANCISCO ENTRE LA AV. CARLOS VILLASEÑOR Y LA CALLE LIBERALISMO EN LA COLONIA LA PROVIDENCIA, EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.
MONTO	\$ 725,925.40 (SETECIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS 40/100 M.N.)



ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

13.

NOMBRE	FORTA-15-2026. "MANTENIMIENTO DE VIALIDAD MEDIANTE RENIVELACION CON MEZCLA ASFALTICA EN FRÍO, RIEGO DE LIGA Y RIEGO DE SELLO, SOBRE EL ANDADOR LA CAÑADA ENTRE LAS CALLES PROL. GONZALEZ ORTEGA Y LA CALLE ESQUIPULAS EN LA COLONIA ESQUIPULAS EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO".
MONTO	\$ 115,885.96 (CIENTO QUINCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 96/100 M.N.)

14.

NOMBRE	FORTA-16-2026. "MANTENIMIENTO DE VIALIDAD MEDIANTE RENIVELACION CON MEZCLA ASFALTICA EN FRÍO, RIEGO DE LIGA Y RIEGO DE SELLO, SOBRE EL ANDADOR EL PASTOR ENTRE LAS CALLES PROL. GONZALEZ ORTEGA Y LA CALLE ESQUIPULAS EN LA COLONIA ESQUIPULAS EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO".
MONTO	\$136,876.79 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 79/100 M.N.)

SEGUNDO. - El Pleno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, INSTRUYE a la SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO, a efecto de que notifique a la Síndico Municipal, a la Encargada de Hacienda Municipal, a la Dirección de Proveduría Municipal, a la Directora General de Gestión de la Ciudad, al Director de Obras Públicas, al Jefe de Gestión de Programas y Planeación, todos en funciones, para los efectos conducentes.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos correspondientes

ATENTAMENTE

"2026, CENTENARIO DEL NATALICIO DEL COMPOSITOR ZAPOTLENSE RUBÉN FUENTES GASSON"
"2026, CENTENARIO DEL ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL LITERATO ROBERTO ESPINOZA GUZMÁN"
"2026, CENTÉSIMO QUINCUGÉSIMO ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL COMPOSITOR Y DIRECTOR DE ORQUESTA JOSÉ PAULINO DE JESUS ROLÓN ALCARAZ"
Cd. Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, 12 de Junio de 2026

MTRA. KARLA CISNEROS TORRES
SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO

C.c.p. Archivo/jam/

Av. Cristóbal Colón 62 Centro Histórico
C.P. 49000 Zapotlán el Grande, Jalisco
Teléfono 341 575 2500
www.ciudadguzman.gob.mx



TERCER PUNTO: Dictamen que propone al Pleno del Ayuntamiento la aprobación de las modificaciones a los Proyectos Ejecutivos de las Obras Públicas números: FORTA-01-2026 a la FORTA-12-2026, FORTA-15-2026 y FORTA-16-2026, aprobadas en la Sesión Pública Ordinaria número 29 celebrada el 30 de Abril del año 2026 en los puntos 5 y 8 del orden del día, por lo que ve a la sustitución de material de mezcla asfáltica en caliente, por mezcla asfáltica en frío, riego de liga y riego de sello superficial. Motiva la C. Presidenta Municipal Magali Casillas Contreras. **C. Presidenta Municipal Magali Casillas Contreras: HONORABLE PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTE:** Los suscritos, **Lic. Magali Casillas Contreras, Dra. Bertha Silvia Gómez Ramos y Lic. Miguel Marentes**, en nuestro carácter de integrantes de la **Comisión Edilicia Permanente de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 115, Fracción III, Inciso "g" y Fracción IV y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25 fracción IV, 36, 37 y 49 segundo párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal; 27, 37 fracción II y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 7 numeral 1 fracción VI, 11, 14 fracción II, 19 numeral 1 fracción VIII y XIV, 21, 37, 92 numeral 9 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios; 37, 38 fracción XV, 40, 47, 48, 64, 104, 106, 107, 108 y 109 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; 8 y 46 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, presentamos a la consideración de este Pleno el **DICTAMEN QUE PROPONE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA**



APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES A LOS PROYECTOS EJECUTIVOS DE LAS OBRAS PÚBLICAS NÚMEROS: FORTA-01-2026 A LA FORTA-12-2026, FORTA-15-2026 Y FORTA-16-2026 APROBADAS EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NUMERO 29 CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DEL AÑO 2026 EN LOS PUNTOS 5 Y 8 DEL ORDEN DEL DIA, POR LO QUE VE A LA SUSTITUCIÓN DE MATERIAL DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE POR MEZCLA ASFÁLTICA EN FRÍO, RIEGO DE LIGA Y RIEGO DE SELLO SUPERFICIAL, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES: I.- En Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento número 29, celebrada el día jueves 30 de abril de 2026, bajo los puntos números 5 y 8 del Orden del Día, este Pleno aprobó por mayoría absoluta **los techos financieros y la modalidad de ejecución por ADMINISTRACIÓN DIRECTA** de 14 proyectos de infraestructura vial para este municipio, financiados con recursos federales provenientes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) para el ejercicio fiscal 2026 como a continuación se describe: -----

NOMBRE	FORTA-01-2026. MANTENIMIENTO DE VIALIDAD MEDIANTE RENIVELACIÓN CON MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE Y RIEGO DE LIGA, SOBRE LA CALLE SANTA MARCELA ENTRE LAS CALLES SAN CARLOS Y SAN ANTONIO EN LA COLONIA LA PROVIDENCIA EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.
MONTO	\$254,840.34 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 34/100 M.N.)

2.

NOMBRE	FORTA-02-2026. MANTENIMIENTO DE VIALIDAD MEDIANTE RENIVELACIÓN CON MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE Y RIEGO DE LIGA, SOBRE LA CALLE SAN IGNACIO ENTRE LAS CALLES SAN CARLOS Y SAN ANTONIO EN LA COLONIA LA PROVIDENCIA EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.
MONTO	\$232,888.18 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 18/100 M.N.)

3.

NOMBRE	FORTA-03-2026. MANTENIMIENTO DE VIALIDAD MEDIANTE RENIVELACIÓN CON MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE Y RIEGO DE LIGA, SOBRE LA CALLE SAN CAMILO ENTRE LAS CALLES SAN CARLOS Y SAN ANTONIO EN LA COLONIA LA PROVIDENCIA EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.
MONTO	\$217,795.13 (DOSCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 13/100 M.N.)

4.



NOMBRE	FORTA-04-2026. MANTENIMIENTO DE VIALIDAD MEDIANTE RENIVELACION CON MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE Y RIEGO DE LIGA, SOBRE LA CALLE ANTONIA DEL TORO ENTRE LA AV. LIC. CARLOS PAEZ STILLE Y LA CALLE SAN CARLOS EN LA COLONIA LA PROVIDENCIA, EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.
MONTO	\$150,209.50 (CIENTO CINCUENTA MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS 50/100 M.N.)

5.

NOMBRE	FORTA-05-2026. MANTENIMIENTO DE VIALIDAD MEDIANTE RENIVELACION CON MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE Y RIEGO DE LIGA, SOBRE LA CALLE SAN AGUSTIN ENTRE LAS CALLES SAN CARLOS Y SAN ANTONIO EN LA COLONIA LA PROVIDENCIA EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.
MONTO	\$216,687.37 (DOSCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 37/100 M.N.)

6.

NOMBRE	FORTA-06-2026. MANTENIMIENTO DE VIALIDAD MEDIANTE RENIVELACION CON MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE Y RIEGO DE LIGA, SOBRE LA CALLE LIBERALISMO ENTRE LAS CALLES SAN ANTONIO Y LA AV. ARQ. PEDRO RAMIREZ VAZQUEZ EN LA COLONIA LA PROVIDENCIA EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.
MONTO	\$508,044.57 (QUINIENTOS OCHO MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS 57/100 M.N.)

7.

NOMBRE	FORTA-07-2026. MANTENIMIENTO DE VIALIDAD MEDIANTE RENIVELACION CON MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE Y RIEGO DE LIGA, SOBRE LA CALLE SAN JUAN ENTRE LAS CALLES SAN JOSE Y LIBERALISMO EN LA COLONIA LA PROVIDENCIA, EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.
MONTO	\$678,587.63 (SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 63/100 M.N.)

8.

NOMBRE	FORTA-08-2026. MANTENIMIENTO DE VIALIDAD MEDIANTE RENIVELACION CON MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE Y RIEGO DE LIGA, SOBRE LA CALLE SAN ARTURO ENTRE LAS CALLES SAN JUAN Y SANTA LAURA EN LA COLONIA LA PROVIDENCIA EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.
MONTO	\$267,014.77 (DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CATORCE PESOS 77/100 M.N.)

9.

NOMBRE	FORTA-09-2026. MANTENIMIENTO DE VIALIDAD MEDIANTE RENIVELACION CON MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE Y RIEGO DE LIGA, SOBRE LA CALLE SAN ANDRES ENTRE LA AV. ARQ. PEDRO RAMIREZ VAZQUEZ Y LA CALLE SAN CORNELIO EN LA COLONIA LA PROVIDENCIA, EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.
MONTO	\$186,225.46 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS 46/100 M.N.)

10.

NOMBRE	FORTA-10-2026. MANTENIMIENTO DE VIALIDAD MEDIANTE RENIVELACION CON MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE Y RIEGO DE LIGA, SOBRE LA CALLE SAN SEBASTIAN ENTRE LA AV. ARQ. PEDRO RAMIREZ VAZQUEZ Y LA AV. CARLOS VILLASENOR EN LA COLONIA LA PROVIDENCIA, EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.
MONTO	\$520,081.35 (QUINIENTOS VEINTE MIL OCHENTA Y UN PESOS 35/100 M.N.)

11.

NOMBRE	FORTA-11-2026. MANTENIMIENTO DE VIALIDAD MEDIANTE RENIVELACION CON MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE Y RIEGO DE LIGA, SOBRE LA CALLE SAN DANIEL ENTRE LA AV. ARQ. PEDRO RAMIREZ VAZQUEZ Y LA AV. CARLOS VILLASENOR EN LA COLONIA LA
--------	---



	PROVIDENCIA, EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.
MONTO	\$259,939.08 (DOSICENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 08/100 M.N.)

12.

NOMBRE	FORTA-12-2026. MANTENIMIENTO DE VIALIDAD MEDIANTE RENIVELACION CON MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE Y RIEGO DE LIGA, SOBRE LA CALLE SAN FRANCISCO ENTRE LA AV. CARLOS VILLASEÑOR Y LA CALLE LIBERALISMO EN LA COLONIA LA PROVIDENCIA, EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.
MONTO	\$ 732,339.47 (SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE 47/100 M.N.)

13.

NOMBRE	FORTA-15-2026. "MANTENIMIENTO DE VIALIDAD MEDIANTE RENIVELACION CON MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE Y RIEGO DE LIGA, SOBRE EL ANDADOR LA CAÑADA ENTRE LAS CALLES PROL. GONZALEZ ORTEGA Y LA CALLE ESQUIPULAS EN LA COLONIA ESQUIPULAS EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO".
MONTO	\$ 118,066.10 (CIENTO DIECIOCHO MIL SESENTA Y SEIS PESOS 10/100 M.N.)

16.

NOMBRE	FORTA-16-2026. "MANTENIMIENTO DE VIALIDAD MEDIANTE RENIVELACION CON MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE Y RIEGO DE LIGA, SOBRE EL ANDADOR EL PASTOR ENTRE LAS CALLES PROL. GONZALEZ ORTEGA Y LA CALLE ESQUIPULAS EN LA COLONIA ESQUIPULAS EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO
MONTO	\$137,251.32 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 32/100 M.N.)

*II.- Con el objetivo de dar cumplimiento al acuerdo del Pleno, la Dirección de Proveeduría Municipal inició el proceso de licitación correspondiente. Posteriormente, el 03 de junio de 2026, se celebró la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, en la cual se aprobó en el punto número 5 del orden del día el Fallo de la Licitación Pública Local número **GMZGDP-06/2026**, relativa a la "Adquisición de mezcla asfáltica en caliente 3/8 a finos para obra pública por administración directa de mantenimiento de vialidades de la colonia La Providencia y colonia Esquipulas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco", las cuales corresponden a las obras objeto del presente dictamen. De dicha sesión se levantó el acta administrativa correspondiente, en la cual se hizo constar lo siguiente: **A)** Previo a la apertura de las propuestas, se recibieron dos sobres de la empresa GIYSA, firmados por su representante legal, el Arq. José Salvador García Guzmán.*



Dichos paquetes no fueron aperturados en virtud de que el licitante omitió entregar el escrito en el que expresara su interés por participar, requisito obligatorio de conformidad con lo establecido en la convocatoria y las bases de la licitación; por consecuencia, **sus propuestas no se abrieron y le fueron devueltas al proveedor.** B) Previo al inicio de la apertura de propuestas, se dio a conocer el techo presupuestal autorizado para la partida única de la Licitación GMZGDP-06/2026, el cual se desglosó de la siguiente manera: -----

PARTIDA		TECHO PRESUPUESTAL
1	ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE 3/8 A FINOS, PARA OBRA PÚBLICA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE MANTENIMIENTO DE VIALIDADES DE LA COLONIA LA PROVIDENCIA Y COLONIA ESQUIPULAS DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO	\$4'149,288.18

C) Posteriormente, se procedió a la apertura de los paquetes de los dos licitantes que participaron en el proceso, quienes presentaron sus respectivas propuestas técnicas y económicas, formalidad ejecutada por el Lic. Vicente Juárez García, titular del Órgano Interno de Control. D) Una vez analizadas las propuestas técnicas de las empresas KONSTRUCCIONES NAVARRO VILLEGAS, S.A. DE C.V. y LIMOQIB, S.A. DE C.V., y determinándose que ambas cumplían formalmente, se procedió a la apertura y lectura pública de sus ofertas económicas, las cuales se asentaron bajo los siguientes importes: -----

KONSTRUCCIONES NAVARRO VILLEGAS S.A. de C.V.	\$ 3'797,618.44
LIMOQIB S.A. de C.V.	\$ 4'980,483.20

De conformidad con las bases de la licitación, la propuesta de la empresa LIMOQIB, S.A. DE C.V. **fue desechada de forma inmediata por rebasar el techo presupuestal** autorizado



para este procedimiento. **E)** En virtud de lo anterior, la Secretaría Técnica del Comité de Adquisiciones informó a los miembros de dicho órgano colegiado que, con fundamento en los artículos 59 numeral 2, 71 numerales 1 y 2, y 72 numeral 1 fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el artículo 46 fracciones II y III del Reglamento de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, **la presente licitación debía declararse desierta. Lo anterior debido a que subsistía un único licitante apto, lo que imposibilitaba realizar un análisis comparativo de propuestas.** Por tal motivo, se solicitó la aprobación de los integrantes del Comité para emitir la Declaratoria de Licitación Desierta en los términos de la ley y el reglamento ya comentados, ordenándose el cierre del expediente y el inicio de los trámites correspondientes, lo que se aprobó por unanimidad. **III.-** Mediante oficio número **DOP-335/2026**, suscrito el día 05 de junio del año que corre por el director de Obras públicas, me informó en mi carácter de presidenta de esta Comisión Edilicia, que debido a la **escasez internacional de hidrocarburos provocada por el conflicto bélico en Medio Oriente y el consecuente incremento en el precio del petróleo**, las plantas productoras sufrieron un desabasto crítico de cemento asfáltico. **Esta situación ajena a la voluntad de este Gobierno Municipal retrasó significativamente los tiempos estimados para la adquisición y consolidación de los materiales.** Derivado de este desfase logístico involuntario, **la programación física de los trabajos ha coincidido con el inicio del temporal de lluvias en la región.** Bajo las normativas técnicas vigentes de infraestructura vial, la presencia de humedad extrema e



inundaciones en la base del pavimento vuelve **totalmente ineficiente e inviable la aplicación de mezcla asfáltica en caliente**, ya que el agua atrapada genera un choque térmico instantáneo que destruye la adherencia del material, provocando desprendimientos prematuros y un grave menoscabo al erario. Por lo contrario, la solución en frío posee un diseño químico tolerante a la humedad del sitio y, en conjunto con el riego de sello superficial, generará una capa de rodamiento totalmente impermeable frente a las precipitaciones pluviales actuales, asegurando la durabilidad de la obra pública en beneficio de los habitantes de Zapotlán el Grande. Cabe destacar que, tras realizar la reingeniería de costos correspondiente, el cambio de **material representó una baja en el costo de los proyectos, optimizando el uso de los recursos públicos asignados**. Asimismo, el Director de Obras Públicas señaló que, al cambiar la especificación del material, consecuentemente se modificaría el proyecto ejecutivo ya que originalmente especifica el nombre de mezcla asfáltica en caliente, adecuando a su vez el catálogo de conceptos original para agregar formalmente los conceptos correspondientes al riego de liga y riego de sello superficial para la correcta consolidación de la estructura vial como se advierte de los documentos anexos al presente y el nombre y monto de los mismos como se especifica a continuación:

NUEVOS NOMBRES Y MONTOS ASIGNADOS A LAS OBRAS CON FINANCIAMIENTO PROVENIENTE DE RECURSO FEDERAL DEL FORTAMUN PARA EJECUTARSE POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA: - - - - -

NOMBRE	FORTA-01-2026. MANTENIMIENTO DE VIALIDAD MEDIANTE RENOVELACION CON MEZCLA ASFALTICA EN FRÍO, RIEGO DE LIGA Y RIEGO DE SELLO, SOBRE LA CALLE SANTA MARCELA ENTRE LAS CALLES SAN CARLOS Y SAN ANTONIO EN LA COLONIA LA PROVIDENCIA EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.
MONTO	\$247,260.18 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS 18/100 M.N.)



NOMBRE	FORTA-02-2026. MANTENIMIENTO DE VIALIDAD MEDIANTE RENIVELACION CON MEZCLA ASFALTICA EN FRÍO, RIEGO DE LIGA Y RIEGO DE SELLO, SOBRE LA CALLE SAN IGNACIO ENTRE LAS CALLES SAN CARLOS Y SAN ANTONIO EN LA COLONIA LA PROVIDENCIA EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.
MONTO	\$230,086.23 (DOSCIENTOS TREINTA MIL OCHENTA Y SEIS PESOS 23/100 M.N.)

3.

NOMBRE	FORTA-03-2026. MANTENIMIENTO DE VIALIDAD MEDIANTE RENIVELACION CON MEZCLA ASFALTICA EN FRÍO, RIEGO DE LIGA Y RIEGO DE SELLO, SOBRE LA CALLE SAN CAMILO ENTRE LAS CALLES SAN CARLOS Y SAN ANTONIO EN LA COLONIA LA PROVIDENCIA EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.
MONTO	\$216,485.12 (DOSCIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 12/100 M.N.)

4.

NOMBRE	FORTA-04-2026. MANTENIMIENTO DE VIALIDAD MEDIANTE RENIVELACION CON MEZCLA ASFALTICA EN FRÍO, RIEGO DE LIGA Y RIEGO DE SELLO, SOBRE LA CALLE ANTONIA DEL TORO ENTRE LA AV. LIC. CARLOS PAEZ STILLE Y LA CALLE SAN CARLOS EN LA COLONIA LA PROVIDENCIA, EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.
MONTO	\$144,326.68 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS 68/100 M.N.)

5.

NOMBRE	FORTA-05-2026. MANTENIMIENTO DE VIALIDAD MEDIANTE RENIVELACION CON MEZCLA ASFALTICA EN FRÍO, RIEGO DE LIGA Y RIEGO DE SELLO, SOBRE LA CALLE SAN AGUSTIN ENTRE LAS CALLES SAN CARLOS Y SAN ANTONIO EN LA COLONIA LA PROVIDENCIA EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.
MONTO	\$215,385.46 (DOSCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 46/100 M.N.)

6.

NOMBRE	FORTA-06-2026. MANTENIMIENTO DE VIALIDAD MEDIANTE RENIVELACION CON MEZCLA ASFALTICA EN FRÍO, RIEGO DE LIGA Y RIEGO DE SELLO, SOBRE LA CALLE LIBERALISMO ENTRE LAS CALLES SAN ANTONIO Y LA AV. ARQ. PEDRO RAMIREZ VAZQUEZ EN LA COLONIA LA PROVIDENCIA EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.
MONTO	\$504,988.18 (QUINIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 18/100 M.N.)

7.

NOMBRE	FORTA-07-2026. MANTENIMIENTO DE VIALIDAD MEDIANTE RENIVELACION CON MEZCLA ASFALTICA EN FRÍO, RIEGO DE LIGA Y RIEGO DE SELLO, SOBRE LA CALLE SAN JUAN ENTRE LAS CALLES SAN JOSE Y LIBERALISMO EN LA COLONIA LA PROVIDENCIA, EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.
MONTO	\$667,156.94 (SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS 94/100 M.N.)

8.

NOMBRE	FORTA-08-2026. MANTENIMIENTO DE VIALIDAD MEDIANTE RENIVELACION CON MEZCLA ASFALTICA EN FRÍO, RIEGO DE LIGA Y RIEGO DE SELLO, SOBRE LA CALLE SAN ARTURO ENTRE LAS CALLES SAN JUAN Y SANTA LAURA EN LA COLONIA LA PROVIDENCIA EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.
MONTO	\$267,003.93 (DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRES PESOS 93/100 M.N.)

9.

NOMBRE	FORTA-09-2026. MANTENIMIENTO DE VIALIDAD MEDIANTE RENIVELACION CON MEZCLA ASFALTICA EN FRÍO, RIEGO DE LIGA Y RIEGO DE SELLO, SOBRE LA CALLE SAN ANDRES ENTRE LA AV.
--------	--



	ARQ. PEDRO RAMIREZ VAZQUEZ Y LA CALLE SAN CORNELIO EN LA COLONIA LA PROVIDENCIA, EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.
MONTO	\$182,907.72 (CIENTO OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS 72/100 M.N.)

10.

NOMBRE	FORTA-10-2026. MANTENIMIENTO DE VIALIDAD MEDIANTE RENIVELACION CON MEZCLA ASFALTICA EN FRÍO, RIEGO DE LIGA Y RIEGO DE SELLO, SOBRE LA CALLE SAN SEBASTIAN ENTRE LA AV. ARQ. PEDRO RAMIREZ VAZQUEZ Y LA AV. CARLOS VILLASEÑOR EN LA COLONIA LA PROVIDENCIA, EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.
MONTO	\$510,453.74 (QUINIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 74/100 M.N.)

11.

NOMBRE	FORTA-11-2026. MANTENIMIENTO DE VIALIDAD MEDIANTE RENIVELACION CON MEZCLA ASFALTICA EN FRÍO, RIEGO DE LIGA Y RIEGO DE SELLO, SOBRE LA CALLE SAN DANIEL ENTRE LA AV. ARQ. PEDRO RAMIREZ VAZQUEZ Y LA AV. CARLOS VILLASEÑOR EN LA COLONIA LA PROVIDENCIA, EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.
MONTO	\$255,083.68 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y TRES PESOS 68/100 M.N.)

12.

NOMBRE	FORTA-12-2026. MANTENIMIENTO DE VIALIDAD MEDIANTE RENIVELACION CON MEZCLA ASFALTICA EN FRÍO, RIEGO DE LIGA Y RIEGO DE SELLO, SOBRE LA CALLE SAN FRANCISCO ENTRE LA AV. CARLOS VILLASEÑOR Y LA CALLE LIBERALISMO EN LA COLONIA LA PROVIDENCIA, EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.
MONTO	\$ 725,925.40 (SETECIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS 40/100 M.N.)

13.

NOMBRE	FORTA-15-2026. "MANTENIMIENTO DE VIALIDAD MEDIANTE RENIVELACION CON MEZCLA ASFALTICA EN FRÍO, RIEGO DE LIGA Y RIEGO DE SELLO, SOBRE EL ANDADOR LA CAÑADA ENTRE LAS CALLES PROL. GONZALEZ ORTEGA Y LA CALLE ESQUIPULAS EN LA COLONIA ESQUIPULAS EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO".
MONTO	\$ 115,885.96 (CIENTO QUINCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 96/100 M.N.)

14.

NOMBRE	FORTA-16-2026. "MANTENIMIENTO DE VIALIDAD MEDIANTE RENIVELACION CON MEZCLA ASFALTICA EN FRÍO, RIEGO DE LIGA Y RIEGO DE SELLO, SOBRE EL ANDADOR EL PASTOR ENTRE LAS CALLES PROL. GONZALEZ ORTEGA Y LA CALLE ESQUIPULAS EN LA COLONIA ESQUIPULAS EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO
MONTO	\$136,876.79 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 79/100 M.N.)

En ese sentido, me fue solicitado, someter el presente asunto a la consideración de este órgano colegiado para los efectos procedimentales conducentes ante el Pleno del Ayuntamiento y el Comité de Compras ya que es necesario cambiar el material de mezcla asfáltica caliente por mezcla asfáltica fría para garantizar la durabilidad de las 14 obras de



mantenimiento vial antes descritas. V.- Finalmente, con fecha **09 de junio de 2026**, los Regidores integrantes de esta Comisión celebramos la Sesión Extraordinaria número 27 con el objeto de estudiar, analizar y discutir el contenido del oficio número **DOP-335/2026** antes descrito. Una vez valorada la solicitud de inviabilidad del asfalto en caliente durante el temporal de lluvias y revisadas las nuevas propuestas de catálogos y montos AJUSTADOS A LA BAJA, **los miembros de este órgano colegiado determinamos la total procedencia legal de la solicitud**, acordando la emisión del presente dictamen para proponer formalmente la aprobación de dichas modificaciones ante el Pleno del Ayuntamiento de conformidad a las siguientes **CONSIDERACIONES: I.-** Que los recursos que integran esta iniciativa provienen del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)**, el cual tiene su fundamento legal en los artículos **25 fracción IV, 36 y 37** de la Ley de Coordinación Fiscal. Bajo este marco normativo, el Ayuntamiento tiene la obligación de destinar dichos recursos a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, **mantenimiento de infraestructura**, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes. Aunado a lo anterior, es importante precisar que, si bien el FORTAMUN es un fondo de naturaleza federal, el **segundo párrafo del artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal** mandata que dichas aportaciones serán administradas y ejercidas por los gobiernos municipales conforme a sus propias leyes, siempre que no se contrapongan a la legislación federal. En consecuencia, esta



Comisión considera que es plenamente viable y obligatorio aplicar el Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande y la legislación estatal en la materia, garantizando con ello la certeza jurídica en los procesos de contratación. **II.-** Que en términos de los **artículos 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal y los artículos 37, 38 fracción XV y 64 del Reglamento Interior del Ayuntamiento**, esta Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra tiene la atribución expresa de recibir, estudiar y dictaminar los asuntos en materia de infraestructura municipal.

III.- En este sentido, y con el fin de dar cumplimiento a la programación financiera del ejercicio 2026, la cual destina un rubro específico para **OBRA PÚBLICA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA**, es necesario que este Pleno **AUTORICE LA MODIFICACIÓN A LOS TECHOS FINANCIEROS PREVIAMENTE AUTORIZADOS** en la sesión pública ordinaria número 29 celebrada el 30 de abril del año 2026 en los puntos 5 y 8 del orden del día para iniciar nuevamente con los procesos respectivos **a través de La Dirección de Proveeduría Municipal y el Comité de Compras según corresponda.** Bajo esos preceptos legales esta Comisión arriba a la siguiente **CONCLUSIÓN:** Tras el análisis de la solicitud el Director de Obras Públicas, esta **Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra** dictamina que los proyectos ejecutivos de las obras públicas **FORTA-01-2026 al FORTA-12-2026, FORTA-15-2026 Y FORTA-16-2026** deben ser modificados ya que el material propuesto inicialmente ya no resulta el indicado para solucionar la problemática actual de las vialidades a intervenir debido al temporal de lluvias por el que atraviesa la ciudad. Técnicamente, tal como consta en los antecedentes, cada uno



de los 14 proyectos cuenta con los anexos mínimos exigidos por el **Artículo 37 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios** (fichas técnicas, planos corregidos, números generadores, catálogos de conceptos modificados, análisis de precios unitarios y calendarios físicos-financieros actualizados). Jurídicamente, al amparo del **artículo 134 constitucional** y el **49 de la Ley de Coordinación Fiscal**, ratificamos la facultad de este Ayuntamiento para administrar dichos fondos federales conforme a nuestra propia normativa local, garantizando certeza legal en los procesos de contratación. Financieramente, se hace constar que la inversión total inicial aprobada por el pleno del ayuntamiento el pasado 30 de abril del 2026 de estos catorce proyectos con el material de asfalto en caliente, era la cantidad de **\$4,479,970.27 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS 27/100 M.N.)**, en tanto que la propuesta de ejecutarlos con mezcla asfáltica en frío corresponde a **\$4,419,826.01 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 01/100 M.N.)**, lo que significa un ahorro total de **\$60,144.26 (SESENTA MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS 26/100 M.N.)**. Al ser una modificación presupuestal a la baja, no vulnera el techo financiero global autorizado de las aportaciones federales FORTAMUN 2026, respetando los principios de disciplina financiera del Artículo 134 Constitucional. Por lo anterior, se considera **procedente** autorizar la sustitución del material y los nuevos nombres y montos para iniciar las acciones de mantenimiento vial a través del procedimiento administrativo correspondiente. De lo anteriormente expuesto, esta comisión somete a su consideración los siguientes **RESOLUTIVOS:**

PRIMERO. El Pleno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande,



Jalisco, **APRUEBA Y AUTORIZA** las modificaciones a los proyectos ejecutivos de las obras públicas números: **FORTA-01-2026 a la FORTA-12-2026, FORTA-15-2026 y FORTA-16-2026** aprobadas en la sesión pública ordinaria número 29 celebrada el 30 de abril del año 2026 en los puntos 5 y 8 del orden del día, en el cual se había llevado a cabo la aprobación de la Obra Pública por Administración Directa y se pide la autorización de la modificación de estos Techos Financieros, para quedar con los montos que ya fueron previamente descritos y se inicie nuevamente con los procesos respectivos, a través de la Dirección de Proveduría Municipal y el Comité de Compras, según corresponda. -----

NOMBRE	FORTA-01-2026. MANTENIMIENTO DE VIALIDAD MEDIANTE RENIVELACION CON MEZCLA ASFALTICA EN FRÍO, RIEGO DE LIGA Y RIEGO DE SELLO, SOBRE LA CALLE SANTA MARCELA ENTRE LAS CALLES SAN CARLOS Y SAN ANTONIO EN LA COLONIA LA PROVIDENCIA EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.
MONTO	\$247,260.18 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS 18/100 M.N.)

2.

NOMBRE	FORTA-02-2026. MANTENIMIENTO DE VIALIDAD MEDIANTE RENIVELACION CON MEZCLA ASFALTICA EN FRÍO, RIEGO DE LIGA Y RIEGO DE SELLO, SOBRE LA CALLE SAN IGNACIO ENTRE LAS CALLES SAN CARLOS Y SAN ANTONIO EN LA COLONIA LA PROVIDENCIA EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.
MONTO	\$230,086.23 (DOSCIENTOS TREINTA MIL OCHENTA Y SEIS PESOS 23/100 M.N.)

3.

NOMBRE	FORTA-03-2026. MANTENIMIENTO DE VIALIDAD MEDIANTE RENIVELACIÓN CON MEZCLA ASFÁLTICA EN FRÍO, RIEGO DE LIGA Y RIEGO DE SELLO, SOBRE LA CALLE SAN CAMILO ENTRE LAS CALLES SAN CARLOS Y SAN ANTONIO EN LA COLONIA LA PROVIDENCIA EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.
MONTO	\$216,485.12 (DOSCIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 12/100 M.N.)

4.

NOMBRE	FORTA-04-2026. MANTENIMIENTO DE VIALIDAD MEDIANTE RENIVELACION CON MEZCLA ASFALTICA EN FRÍO, RIEGO DE LIGA Y RIEGO DE SELLO, SOBRE LA CALLE ANTONIA DEL TORO ENTRE LA AV. LIC. CARLOS PAEZ STILLE Y LA CALLE SAN CARLOS EN LA COLONIA LA PROVIDENCIA, EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.
MONTO	\$144,326.68 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS 68/100 M.N.)

5.

NOMBRE	FORTA-05-2026. MANTENIMIENTO DE VIALIDAD MEDIANTE RENIVELACION CON MEZCLA ASFALTICA EN FRÍO, RIEGO DE LIGA Y RIEGO DE SELLO, SOBRE LA CALLE SAN AGUSTIN ENTRE LAS CALLES SAN CARLOS Y SAN ANTONIO EN LA COLONIA LA PROVIDENCIA EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.
MONTO	\$215,385.46 (DOSCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL 46/100 M.N.)



6.

NOMBRE	FORTA-06-2026. MANTENIMIENTO DE VIALIDAD MEDIANTE RENIVELACION CON MEZCLA ASFALTICA EN FRÍO, RIEGO DE LIGA Y RIEGO DE SELLO, SOBRE LA CALLE LIBERALISMO ENTRE LAS CALLES SAN ANTONIO Y LA AV. ARQ. PEDRO RAMIREZ VAZQUEZ EN LA COLONIA LA PROVIDENCIA EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.
MONTO	\$504,988.18 (QUINIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CHO PESOS 18/100 M.N.)

7.

NOMBRE	FORTA-07-2026. MANTENIMIENTO DE VIALIDAD MEDIANTE RENIVELACION CON MEZCLA ASFALTICA EN FRÍO, RIEGO DE LIGA Y RIEGO DE SELLO, SOBRE LA CALLE SAN JUAN ENTRE LAS CALLES SAN JOSE Y LIBERALISMO EN LA COLONIA LA PROVIDENCIA, EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.
MONTO	\$667,156.94 (SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS 94/100 M.N.)

8.

NOMBRE	FORTA-08-2026. MANTENIMIENTO DE VIALIDAD MEDIANTE RENIVELACION CON MEZCLA ASFALTICA EN FRÍO, RIEGO DE LIGA Y RIEGO DE SELLO, SOBRE LA CALLE SAN ARTURO ENTRE LAS CALLES SAN JUAN Y SANTA LAURA EN LA COLONIA LA PROVIDENCIA EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.
MONTO	\$267,003.93 (DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRES PESOS 93/100 M.N.)

9.

NOMBRE	FORTA-09-2026. MANTENIMIENTO DE VIALIDAD MEDIANTE RENIVELACION CON MEZCLA ASFALTICA EN FRÍO, RIEGO DE LIGA Y RIEGO DE SELLO, SOBRE LA CALLE SAN ANDRES ENTRE LA AV. ARQ. PEDRO RAMIREZ VAZQUEZ Y LA CALLE SAN CORNELIO EN LA COLONIA LA PROVIDENCIA, EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.
MONTO	\$182,907.72 (CIENTO OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS 72/100 M.N.)

10.

NOMBRE	FORTA-10-2026. MANTENIMIENTO DE VIALIDAD MEDIANTE RENIVELACION CON MEZCLA ASFALTICA EN FRÍO, RIEGO DE LIGA Y RIEGO DE SELLO, SOBRE LA CALLE SAN SEBASTIAN ENTRE LA AV. ARQ. PEDRO RAMIREZ VAZQUEZ Y LA AV. CARLOS VILLASEÑOR EN LA COLONIA LA PROVIDENCIA, EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.
MONTO	\$510,453.74 (QUINIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 74/100 M.N.)

11.

NOMBRE	FORTA-11-2026. MANTENIMIENTO DE VIALIDAD MEDIANTE RENIVELACION CON MEZCLA ASFALTICA EN FRÍO, RIEGO DE LIGA Y RIEGO DE SELLO, SOBRE LA CALLE SAN DANIEL ENTRE LA AV. ARQ. PEDRO RAMIREZ VAZQUEZ Y LA AV. CARLOS VILLASEÑOR EN LA COLONIA LA PROVIDENCIA, EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.
MONTO	\$255,083.68 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y TRES PESOS 68/100 M.N.)

12.

NOMBRE	FORTA-12-2026. MANTENIMIENTO DE VIALIDAD MEDIANTE RENIVELACION CON MEZCLA ASFALTICA EN FRÍO, RIEGO DE LIGA Y RIEGO DE SELLO, SOBRE LA CALLE SAN FRANCISCO ENTRE LA AV. CARLOS VILLASEÑOR Y LA CALLE LIBERALISMO EN LA COLONIA LA PROVIDENCIA, EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.
MONTO	\$ 725,925.40 (SETECIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS 40/100 M.N.)



13.

NOMBRE	FORTA-15-2026. "MANTENIMIENTO DE VIALIDAD MEDIANTE RENIVELACION CON MEZCLA ASFALTICA EN FRÍO, RIEGO DE LIGA Y RIEGO DE SELLO, SOBRE EL ANDADOR LA CAÑADA ENTRE LAS CALLES PROL. GONZALEZ ORTEGA Y LA CALLE ESQUIPULAS EN LA COLONIA ESQUIPULAS EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO".
MONTO	\$ 115,885.96 (CIENTO QUINCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 96/100 M.N.)

14.

NOMBRE	FORTA-16-2026. "MANTENIMIENTO DE VIALIDAD MEDIANTE RENIVELACION CON MEZCLA ASFALTICA EN FRÍO, RIEGO DE LIGA Y RIEGO DE SELLO, SOBRE EL ANDADOR EL PASTOR ENTRE LAS CALLES PROL. GONZALEZ ORTEGA Y LA CALLE ESQUIPULAS EN LA COLONIA ESQUIPULAS EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO".
MONTO	\$136,876.79 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 79/100 M.N.)

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, **INSTRUYE** a la **SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO**, a efecto de que notifique a la Síndico Municipal, a la Encargada de Hacienda Municipal, a la Dirección de Proveeduría Municipal, a la Directora General de Gestión de la Ciudad, al Director de Obras Públicas, al Jefe de Gestión de Programas y Planeación, todos en funciones, para los efectos conducentes. **ATENTAMENTE** "2026, CENTENARIO DEL NATALICIO DEL COMPOSITOR ZAPOTLENSE RUBÉN FUENTES GASSON" "2026, CENTENARIO DEL ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL LITERATO ROBERTO ESPINOZA GUZMÁN" "2026, CENTÉSIMO QUINCUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL COMPOSITOR Y DIRECTOR DE ORQUESTA JOSÉ PAULINO DE JESÚS ROLÓN ALCARAZ" Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. A la fecha de su presentación. LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA LIC. MAGALI CASILLAS CONTRERAS Presidenta de la Comisión DRA. BERTHA SILVIA GÓMEZ RAMOS Vocal de la Comisión LIC. MIGUEL MARENTES Vocal de la

Comisión **FIRMAN**" -----

C. Regidor Oscar Murguía Torres: Sí, buenas tardes a todas y a todos. Nada más tengo una observación, Presidenta; en su resolutivo primero, respecto al capítulo de consideraciones, en su fracción tercera, que fue omitida su lectura, y que fuera transcrita, me parece correcto que el resolutivo primero, lo abundemos un poco más, si a Usted le parece bien, y que diga: *Se autoriza la modificación a los Techos Financieros, previamente autorizados en las Sesiones Públicas Ordinarias número 29 veintinueve, celebrada el 30 treinta de Abril del año 2026 dos mil veintiséis, en los puntos 5 cinco y 8 ocho del orden del día, para iniciar nuevamente con los procesos respectivos a través de la Dirección de Proveeduría Municipal y el Comité de Compras, según corresponda.* Eso Usted mismo lo tiene manifestado aquí, y me gustaría que esto se plasmara en su resolutivo primero, ya que al mencionar nada más que se harán las modificaciones a los proyectos ejecutivos, quedaría muy amplio el concepto, y considero que, al ser una modificación de la obra, por cambio de asfalto caliente a frío, se modificarían los techos financieros. Es por ello que, propongo que su resolutivo nuevo primero lo señale como Usted mismo lo manifiesta. Si gusta que vaya y se lo muestre, o ya lo ubicó. **C. Presidenta Municipal Magali Casillas Contreras:** Gracias. Compañero Regidor Oscar, y me parece bien, agregamos para que haya mayor claridad y certeza en el resolutivo primero, para que quedara como sigue. Dice: *el Pleno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco aprueba y autoriza las modificaciones a los proyectos ejecutivos de las obras públicas, FORTA 01-2026 a la FORTA 12-2026, FORTA 15-2026 y FORTA-16-2026, aprobadas en la sesión pública ordinaria número 29 veintinueve celebrada el 30 treinta de Abril del año 2026 dos mil veintiséis en los puntos 5 cinco y 8° octavo del orden del día, en el cual se había llevado*



a cabo la aprobación de la Obra Pública por Administración Directa, y es necesaria y se pide la autorización de la modificación de estos Techos Financieros, para quedar con los montos que ya fueron previamente descritos, y se inicie nuevamente con los procesos respectivos a través de la Dirección de Proveeduría Municipal y el Comité de Compras, según corresponda. Es cuanto, Señora Secretaria. **C. Regidor Gustavo López Sandoval:** Muchas gracias Presidenta, Secretaria, Síndico, compañeros Regidores. Ayer, cuando mandaron la Iniciativa, me surgieron muchas dudas, porque por una parte nosotros autorizamos para la mezcla asfáltica en caliente, y realmente sí es bueno ese material, de hecho, para calles nuevas, tráfico pesado, es el idóneo, se podría decir o es como se ha venido trabajando. La mezcla asfáltica en frío, también es bueno, sus propiedades también son bastantes buenas. Y al aplicar lo que vamos a hacer, al aplicarlo con el sellador y con un monto más abajo, que el que estaba presupuestado, pues es fenomenal, está bastante bien. Porque aparte de que vamos a aplicar la mezcla en frío, aparte va a ir sellado, eso está muy bien. Porque ya hay ciertas Ciudades donde ya han hecho, incluso carreteras, varios tramos así, en Querétaro, en la Ciudad de México, en Irapuato, lo han hecho de esa manera. Entonces, eso es bastante bueno. Pero, lo que a mí me causa inquietud, Presidenta, es si el equipo de Ingenieros o Arquitectos, que Usted tiene, no lo saben. Y me preocupa eso, que no lo sepan, porque el decir que hay un desabasto en Medio Oriente, por el petróleo, pues es una realidad, hubo un incremento de precios, pero Proveedores sí hay. O sea, sí hay Proveedores que vendan la mezcla en caliente. O sea, sí los hay. Y pues yo los conozco, sí hay, y tienen existencia. Pudiera ser que, el amigo de Conavi, a la hora de presupuestar, lo hizo mucho más barato, se viene un incremento, él no previó eso, y ahorita nosotros,



ya puede ser que ya no alcance el dinero para que salga. Son muchas cosas. Pero finalmente, también se van a hacer los procesos. Y mi inquietud es esa, también con el sobrante, qué se va a hacer. Pero en realidad, en realidad es eso, Presidenta, porque no se previó desde un principio. Yo que me dedico a la construcción, yo lo sé, y me imagino que su equipo, que tiene más experiencia que yo, deberían, es el deber ser. Pero aquí claramente, ahora sí que entre gitanos no nos leamos la mano, y entre constructores, el que haga estos cambios, pues realmente te das cuenta que no tienen mucho conocimiento que digamos en el tema. Le repito, si desde un principio hubiera sido en frío, perfecto, y más con el sellado, porque iba a salir mucho más barato, y mejor la obra. Entonces, por qué ese cambio, Presidenta. Por qué no es justificación el decir el tema del Medio Oriente. Que, si influye, sí. Pero Proveedores, sí los tenemos. Es cuanto. **C. Presidenta Municipal Magali Casillas Contreras:** Como bien lo dices, compañero Gustavo, es el equipo que trabaja ahí, la Dirección de Mantenimiento, son los que han estado durante todo el tiempo. Gobiernos vamos, venimos, y estamos y son los mismos compañeros. A lo mejor no alcancé a precisar bien en el contenido de la lectura, que desde que se propuso el tema, fue en mezcla caliente, no es de que no haya Proveedores, pero no los podemos obligar a participar. Hubo una Licitación Pública, justo en la intervención se explicó, que únicamente participaron en una Licitación Pública, tres Proveedores. Uno de los Proveedores se desechó, porque no acreditó uno de los requisitos formales que vienen en la Convocatoria. Te quedan dos Proveedores; uno de los Proveedores se salió del Techo Presupuestal, y el otro Proveedor, quedó muy abajo. No fue un criterio del Comité de Compras. La Ley de Adquisiciones, dice que, cuando haya un solo Proveedor, y no puedas llevar a cabo esta comparativa, tienes que declararla desierta. Eso lo



establece la Ley. Entonces, justamente eso es de lo que estamos hablando. Que cuando llega justamente esta parte del proceso, lo que se tarda en la Licitación, y volver a lanzar otro proceso de Licitación, justamente se hace ese replanteamiento. En el adelanto del temporal de lluvias, sabemos que los cambios climáticos son cosas que no podemos prever, hay días que amanece muy soleado, y enseguida está una tormenta. ¿Qué nos importa a nosotros? Darle soluciones a la gente de Zapotlán. Y la solución justamente, aunque muchos se dediquen a la construcción, van a estar, les voy a anticipar con la fecha, para que acudan a conocer el diagnóstico, del Doctor Jorge Alarcón, que seguramente todos los que son constructores, de hecho, va a venir al Colegio de Ingenieros, invitado, tiene incluso patentado uno de los componentes en las mezclas asfálticas. Él da asesoría prácticamente a todas las autopistas del País. Sabemos, no nosotros, sabemos de lo que hablamos y coincide justamente con el retraso y la demora. Y estamos en el tiempo oportuno, no estamos haciendo ningún tipo de cancelación. Y para eso es este Pleno del Ayuntamiento, justamente para buscar las mejores condiciones, y que el Recurso Público, sea aplicado de manera adecuada. Por supuesto que funciona la mezcla en caliente, pues tan es así que, en el Gobierno pasado, se compró una petrolizadora que no se tenía, porque son útiles la mezcla caliente, la mezcla en frío, hay otro proceso que son los micro aglomerados, en fin. Hay una serie de técnicas adecuadas que, de conformidad a la condición de la vialidad, es justamente el tratamiento que se le puede dar. Ya pasa este temporal, es volver a llevar a cabo el proceso, el proceso de una nueva licitación, porque es lo que corresponde y entonces sí, ya estará de manera permanente el temporal de lluvias, que entonces sería impráctico justamente la colocación de la mezcla caliente,



sobre todo por las condiciones de humedad que van a prevalecer, y que es normal que ocurran en el temporal de lluvias. No podemos esperar a que termine el temporal de lluvias, para poderle dar mantenimiento a las vialidades. Y es aplicar la técnica que corresponde, que es esta, que está justamente sustentado en los proyectos técnicos, y como bien lo dijiste, en tu conocimiento como constructor, que el riego y el sello, justamente hacen la durabilidad en la obra, y que además está la baja. Y compañero, recordemos que todo el monto que está autorizado para el tema de la infraestructura, el monto se tendrá que aplicar en mantenimiento, o en otra. Que ¿quién la va a aprobar? Pues seremos nosotros. Saben que cualquier Techo Presupuestal, de cualquier asignación, pues tiene que pasar justamente por nosotros, a reserva de las Partidas que son para el mantenimiento general. Y decirle que, efectivamente, estamos llevando a cabo otros procesos adicionales. Por ejemplo, ahorita, tenemos en proceso de compra, una cortadora, para que el mantenimiento de los baches, sea con la técnica correcta. Y ¿qué creen? Cuando me escriben: aquí hay un bache y otro. Pues ya este software, que lo presentaremos públicamente, ya están inventariados todos los baches. Tenemos el inventario, y nos va a dar los paramétricos que se requieren. Y este estudio, lo vamos a llevar no solamente un foro de socialización, lo queremos traer a una aprobación, para que nuestra gente de Zapotlán, sepa la realidad de los recursos que se requieren, para darle mantenimiento a las vialidades. ¿Cuáles dejaron de atenderse, que dejamos que se convirtieran en urgentes? ¿Cuáles vialidades aún podemos salvarlas en una etapa de conservación? Y, ¿cuáles están todavía en verdes? Y te marca un proceso de atención a vialidades. Pues ¿qué ha sucedido? Que efectivamente, pues estamos en terribles condiciones de vialidades, que no se generaron en un año, entonces es



histórico, es histórico. Incluso, te da un paramétrico de lo que requeriría a reparar todas las vialidades. Y tomando en consideración que las vialidades que no tienen escritura, pues tampoco podemos incorporarlas como un tema de Obra Pública, porque cada vez está más exigente. Recordemos que, tenemos alrededor, Karla, ¿de 100 cien Colonias irregulares?... Un poquito más de 100 cien Colonias irregulares. Entonces, cuando me dicen: oye, están 50 cincuenta baches... Sí, nada más que el recurso está verificado para no poderle dar atención a donde no están. Y justo, es lo que también estamos tratando de hacer, de acciones conjuntas, a través de la Jefatura de Regularización, pues de que podamos tener la certeza jurídica, de los Espacios Públicos, de las vialidades, para darle atención. Quien vaya a las Colonias, y les digan: yo te voy a hacer esta obra. Vamos a abrir el proceso, para que sepamos todos los Ciudadanos con claridad, porque ya está terminando aquí la compañera Karla, el mapeo, donde van a venir reflejadas todas las Colonias, que son irregulares. Que, aunque digan: ¡voy a verte, a arreglarte tu calle! Pues que lo pensemos en los compromisos que se vayan a hacer, porque lo primero que nos revisan es justamente la certeza jurídica de la vialidad, atendiendo a este tipo de procesos. Entonces, creo que queda bastante claro, no es que haya habido ningún error. No es que haya sido una técnica inadecuada. Sin embargo, se hizo el proceso que como corresponde, lo que se ordenó en el Pleno del Ayuntamiento, pero hubo la imposibilidad de poder llevar a cabo la compra de la mezcla caliente, justamente porque hubo un solo licitante que cumplía con los requisitos, y eso implica volver a hacer una segunda Convocatoria, una segunda Licitación. Y ya con el temporal de lluvias, este encima, sería muy irresponsable continuar en este momento, con una técnica que sabemos de antemano que, en el temporal de



lluvias, no es la adecuada. O continuar con este proceso, y esperar que terminen las lluvias. O que esté el temporal completamente seco, pues es totalmente impráctico. Y además, que significa de todo esto un ahorro, y la urgencia de atención inmediata, que tanto nos reclaman nuestra gente de Zapotlán, en la mejora de la infraestructura. Es cuanto, Secretaria. **C. Regidor Gustavo López Sandoval:** Gracias Presidenta. Realmente mi inquietud fue muy concreta. Es cierto, en años desde... no sé, a ver Higinio, Ernesto, de los que son de aquí, que tienen más años, yo pienso que las calles, como antes estaban, pues mal, y hoy también. O sea, no es de que antes estuviéramos mal, y ahora estamos mejor, claro que no. Evidentemente, no. Lo de las Colonias y eso, bueno pues ya a lo mejor es un tema jurídico. Pero dice por los tiempos, pero finalmente al aprobar esta Iniciativa, de todos modos, vamos a entrar a un proceso de licitación, y va a correr un proceso también. No sé cuánto tarde, porque finalmente el que diga: pues por los tiempos los tenemos ya. Pero también, vamos a entrar a un tema de licitación. Y yo estoy de acuerdo, Presidenta. Es más, si me pregunta a mí, yo le diría: vamos haciéndolo todo con mezcla asfáltica en frío, o sea, todo, todo, porque es muy bueno. O sea, es lo que le comento, por eso se lo dije desde un principio. Para mí es mejor, más económico y porque con ese presupuesto, si lo hubiéramos hecho en caliente, así hubiera quedado, y es por eso que a veces las calles están muy deterioradas, porque no se puede sellar. El monto se elevaría muchísimo. Y con ese monto o menor, podemos hacerlo en frío y todavía podemos comprar sellador, para sellar las calles. Yo estoy de acuerdo, eso es lo idóneo. Nada más mi pregunta fue, el por qué ese cambio, y si desde antes estaba haciendo con la mezcla caliente, pues es hora de que, pues los Ingenieros abran los ojos, y vean pues a las nuevas tendencias, oportunidades, y a mejores proyectos. Y



de ser aprobado, Presidenta, también quisiera pedirle de favor, que le compráramos a los Constructores que producen la mezcla fría, de aquí de Zapotlán, porque hay varios. Entonces, vamos dándole oportunidad a los Constructores del Municipio, pues a que trabajen y participen, porque sí hay varios y lo hacen bastante bien. Es cuanto. **C. Presidenta Municipal Magali Casillas Contreras:** Recordemos que al ser una Licitación Pública, cualquier Proveedor que cumpla con los requisitos que establece el Reglamento de Adquisiciones, y venga se inscriba, y cumpla con lo que ahí establece, está abierto el registro. Pueden registrarse, todos los que cumplan con lo que ahí se establece. Y es decisión, y más cuando este no fue ni siquiera un Concurso por Invitación, el monto exigió, que fuera una Licitación Pública Abierta. Y fue una Licitación Local, no fue Nacional, justamente para propiciar que quienes se dedican a este ramo, pudieran participar. Únicamente, no tengo el dato, pero es un dato público de todos los Proveedores, que están debidamente registrados, sabemos los requisitos que deben de cumplir, para estar dentro del Padrón. Primero es, estar empadronados. El Padrón, el registro para empadronarse, está abierto todo el tiempo, no tiene un periodo específico para decir: nada más los que se registren en Enero, pueden participar, claro que no. Entonces, cuando se abre una licitación, ¿quiénes pueden participar? Todos los que Usted refiere, y los que quisieran participar. Siempre y cuando estén inscritos en este Padrón de Proveedores, y cumplan los requisitos. Entonces, esta no es una invitación, es una licitación que igualmente, así como se complementó en la Iniciativa, en el primer punto, con las aclaraciones que se hicieron, retorna con este nuevo monto, con estos nuevos conceptos, a la Dirección de Proveeduría, para que lance la Convocatoria y las bases de la Licitación Pública. Y entonces, creo que quienes no nos están viendo,



pero quienes tienen conocidos aquí, Constructores que se dediquen al ramo, pues que los inviten a que participen, que se inscriban en primera parte, y que cumplan con los requisitos que establece. ¿Quién decide el Proveedor ganador? El Comité de Compras. ¿Quién lo integra? Diversos Funcionarios del Gobierno, cámara de comercio, Colegio de Ingenieros, Colegio de Arquitectos y Funcionarios del Gobierno, Coparmex y Canaco. O sea, quiero que sepan que, en esta integración, en esta toma de decisiones, pues no es un tema unilateral. O sea, es un tema general. Y la integración de este Comité, participan todos ellos, en el análisis de las propuestas. Pero lo primero, no es que nosotros los invitemos, es que acudan a registrarse, que cumplan con los requisitos, que cumplan con la experiencia, que tengan el capital contable necesario, para poder otorgar las fianzas y las garantías, que es donde de repente, creo que quienes han participado, a algunos se les ha complicado, porque obviamente tienen que garantizar su propuesta económica, a través del otorgamiento de las fianzas correspondientes. Sin embargo, al ser una Licitación Pública, insisto, invitaremos, estará abierta, para que estén pendientes de la página del Gobierno Municipal, porque a partir de lo que confío que sucederá en este momento, se turna a la Dirección de Proveeduría, y en el Portal del Gobierno Municipal, está justamente la Convocatoria, se publica, y que participen todos los que estén registrados, y cumplan con todos esos requisitos. Y como bien lo dices, hay no solamente esas dos técnicas. Les digo, afortunadamente, además del equipo que es muy experimentado dentro del Gobierno Municipal, pues tuvimos a bien contratar, ahí Googlenlo al Doctor Jorge Alarcón, para que sepan de lo que estoy hablando, y el perfil que tiene este Doctor en Ingeniería, que les digo, asesora prácticamente a todas las autopistas del País, en las mejores técnicas que queremos, justamente es eficientar los procesos y que nos



capaciten. Este estudio incluye la capacitación a los compañeros del Gobierno, que, durante muchos años, bueno, pues, han estado aquí y han venido aplicando quizás las técnicas tradicionales. Yo estoy tan de acuerdo contigo, que debe de haber la actualización, que es que decidimos buscar este apoyo adicional. Y parece ser que el día, les voy adelantando, creo que el día 1° primero de Julio, quizás nada más les voy a confirmar la fecha exacta, viene el Doctor Alarcón, al Colegio de Ingenieros, y justamente ahí se va a exponer el proyecto y el estudio a manera de foro y de análisis, de las condiciones en las que se encuentran actualmente nuestras vialidades y cuánto requeriríamos para darles una atención y sobre todo las técnicas adecuadas que debieran llevarse a cabo. Porque la idea es elevarlo al Pleno del Ayuntamiento, que llegue el Gobierno, que llegue haya una planeación real estratégica, soportado con un estudio técnico y pues que no actuemos con ocurrencias. Que, a través de estos estudios técnicos, podamos dar avance en la medida de las posibilidades de los presupuestos que se tienen asignados. Incluso, yo en las charlas que tuve con el Doctor, yo planteaba, si un crédito efectivamente, pudiera ser suficiente para dar un avance significativo, pero estamos hablando de una situación como lo que les está ocurriendo en el SIAPA, que ni \$1,000'000,000.00 (Mil millones de pesos 00/100 m.n.) que incluso nos retiraron a 80 ochenta Municipios, pues puede ser suficiente para poder resolver de manera rápida, lo que está ocurriendo pues en la Zona Metropolitana. Entonces, partiendo de bases técnicas y sólidas, creo que será un paso muy importante que daremos en este Pleno del Ayuntamiento. Pero ahorita estará a nivel de foro y de socialización con todos nosotros, para que conozcamos qué es lo que nos arrojó este estudio. Pero, por lo pronto darle la atención y poder avanzar en consecuencia en este proceso, que es muy importante darle



seguimiento, y que inicie con los procesos correspondientes y reiterar la invitación a todos los que proveen este tipo de insumos, pues que acudan a Proveeduría, se inscriban, se registren y que estén pendientes de las bases de la Licitación, para que pudieran participar en este sentido. Y bueno, claro que queremos que la economía local, tenga esta oportunidad. Justamente, por eso no es una Licitación Pública Nacional, es una Licitación Pública Local, creo que así es como viene o ya lo determinarán, propiamente en el Comité de Compras. Es cuanto, Secretaria. **C. Secretaria de Ayuntamiento Karla Cisneros Torres:** Gracias Presidenta. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?... Si no hubiera más comentarios, voy a someter a su consideración la autorización del Dictamen que propone al Pleno del Ayuntamiento la aprobación de las modificaciones a los Proyectos Ejecutivos de las Obras Públicas números: FORTA-01-2026 a la FORTA-12-2026, FORTA-15-2026 y FORTA-16-2026, aprobadas en la Sesión Pública Ordinaria número 29 celebrada el 30 de Abril del año 2026 en los puntos 5 y 8 del orden del día, por lo que ve a la sustitución de material de mezcla asfáltica en caliente, por mezcla asfáltica en frío, riego de liga y riego de sello superficial, en los términos en que fueron expuestos. Si están por la afirmativa de su autorización, bajo la modalidad de votación económica, sírvanse manifestarlo levantando su mano... **15 votos a favor, aprobado por unanimidad de los asistentes.** (1 inasistencia justificada: C. Regidor José Bertín Chávez Vargas.) -----

La que suscribe **Mtra. Karla Cisneros Torres** en mi carácter de Secretaria de Ayuntamiento del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el Artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, **CERTIFICO** que las presentes 26 veintiséis fojas son útiles por uno de sus lados, y son copia fiel de la transcripción del punto No. 03 tres, correspondiente al proyecto de Acta, aún no aprobada, de la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No.63 sesenta y tres, de fecha 11 once de Junio de 2026 dos mil veintiséis, y se encuentra en los archivos digitales de la Secretaría de Ayuntamiento. La presente certificación se extiende a solicitud del Arq. Miguel Ángel Barragán Espinoza, en su carácter de Director de Obras Públicas, para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

ATENTAMENTE

"2026, CENTENARIO DEL NATALICIO DEL COMPOSITOR ZAPOTLANSE RUBÉN FUENTES GASSON"
"2026, CENTENARIO DEL ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL LITERATO ROBERTO ESPINOZA GUZMÁN"
"2026, CENTÉSIMO QUINCUGÉSIMO ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL COMPOSITOR Y DIRECTOR DE ORQUESTA JOSÉ PAULINO DE JESÚS ROLÓN ALCARAZ"

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 19 de Junio de 2026


MTRA. KARLA CISNEROS TORRES
Secretaria de Ayuntamiento

